INFORME N° 25/2021 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID: 392816.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 10:30 horas, en el Salón de Actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, en representación de la Tesorería Actividad 8 Servicios de Identificación de Personas
- Comisario Principal MCP. Héctor Aguilar, en representación de la Tesorería Actividad 05 Investigación de Hecho Punible
- Comisario MGAP. Hugo Alfredo Noguera, en representación de la Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 392816.

ii. **Disponibilidad Presupuestaria**: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra en el Objeto del Gasto 351 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES", con Fuente de 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2021.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, BLANCA GISSELL FERNÁNDEZ FRANCO, FIRE MASTER S.R.L., EXTINTORES YANES S.R.L., ALDO OSCAR ACUÑA.

2. ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4 inciso a) y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 28/2021 de fecha 28 de abril del corriente siendo las 08:10 horas y como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c), indica que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, contándose la presentación de la siguiente oferta:

DOCUMENTOS	FIRE MASTERS S.R.L.
Precio total unitario de la Oferta	6.123.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta
Aclaración Jurada	Presenta
Constancia SIPE N°	1633052
RUC	80022912-6
Dirección de Correo Electrónico	stela@grupochaco.co licitaciones@grupochaco.com

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 25/2021 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID: 392816.

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 30. Evaluación de Ofertas inciso "a" de la Carta de Invitación. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	FIRE MASTERS S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también, los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal		C.I. N°
FIRE MASTERS S.R.L.	Marco Antonio Troncoso Torres	Director General	1.477.586
	Ana Maria López Tapia	Gerente Comercial	1.990.479
	Máxima Stela Gonzalez Becker	Gerente General	281.542

De la verificación realizada se confirma que la empresa citada, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por lotes de la firma calificada en el proceso licitatorio.

					FIRE MASTERS S.R.L.			
LOTE NRO: 1 RECARGA DE EXTINTORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 8.750.000 Máximo: 17.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA inc.)**	**Precio total**
1	Extintor de incendio	Kilogramos	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	46.500	46.500
2	Extintor de incendio	Kilogramos	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	31.000	31.000
							Precio Total	**77.500**
LOTE NRO: 2 RECARGA DE EXTINTORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.850.000 Máximo: 11.700.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
1	Producto Químico para Recarga de extintor	Kilogramos	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	95.000	95.000
2	Producto Químico para Recarga de extintor	Kilogramos	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	145.000	145.000
							Precio Total	**240.000**
LOTE NRO.: 3 RECARGA DE EXTINTORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 41.763.000 Máximo: 83.526.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
1	Producto Químico para Recarga de extintor	Unidad	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	46.500	46.500
2	Producto químico para Recarga de extintor	Unidad	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	820.000	820.000
3	Producto químico para Recarga de extintor	Unidad	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	79.000	79.000
4	Producto químico para Recarga de extintor	Unidad	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	4.860.000	4.860.000
							Precio Total	**5.805.500**
							TOTAL	**6.123.000**

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentada.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

DARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 25/2021 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID: 392816.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento los documentos presentados en la oferta, según el siguiente cuadro:

	FIRE MASTERS
a) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
1. Formulario de Oferta (*)	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6255/19. **(**)**	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
8.2. Oferentes en Consorcio.	
a) Experiencia requerida	
a) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET.	Cumple
b) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	No Cumple
a) Capacidad técnica	
Presentar Licencia para el uso de INTN	Cumple
Presentar Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados.	No Cumple
a) Otros criterios que la convocante requiera	
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	Cumple

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad al dispuesto en la Carta de Invitación del llamado, se constata que cumple con los documentos de carácter sustancial. Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones de carácter formal que no acompaño con su oferta, la respuesta debe ser efectuada por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 25/2021 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID: 392816.

FIRE MASTERS S.R.L.: en fecha 03/05/2051, mediante correo electrónico stela@grupochaco.com / licitaciones@grupochaco.com, se solicita los siguientes documentos:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019, para contribuyente de IRACIS.*
- *Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.*
- *Presentar Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados.*

En fecha 04/05/2021, mediante nota con mesa de entrada N° 647 la firma remite los documentos solicitados.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019.
- Copia de facturaciones.
- Presentar Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados.

El Comité de Evaluación una vez verificado y analizado los documentos solicitados a la firma recomienda **ACEPTAR** su oferta, en virtud de lo establecido en los Artículos N° 59, 60 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realiza el análisis correspondiente a la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**

La Convocante, procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019.

FIRE MASTERS S.R.L.: a través de Nota CEO N° 201 de fecha 30/04/2021, remitido a los correos stela@grupochaco.com / licitaciones@grupochaco.com, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Lotes N° 1, 2, 3.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 646 de fecha 04/05/2021, se recibe la aclaratoria, en su nota de composición de precios detalla los siguientes; Utilidad, Mano de obra, Transporte, Impuesto e insumos.

Expuesto el detalle de precios se considera que el precio ofertado se encuentra dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa.

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: RATIO DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO y RENTABILIDAD, según el siguiente cuadro:

FIRE MASTERS S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	6.648.868.281	9.429.681.205	8.080.358.726	**1,3**
Pasivo Corriente	6.527.745.479	7.278.347.761	5.500.253.533	
INDICE	1,0	1,3	1,5	

...ONIA ARUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

DARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 25/2021 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID: 392816.

ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	12.089.913.426	12.321.628.688	9.773.960.252	**0,8**
Activo Total	16.871.602.170	18.565.837.383	8.960.026.170	
INDICE	0,7	0,7	1,1	
RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	264.711.866	546.576.274	885.718.275	**0,2**
Capital	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	
INDICE	**0,1**	**0,2**	**0,3**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma FIRE MASTERS S.R.L., **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido Carta Invitación estándar ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN 30. Evaluación de ofertas g) Experiencia requerida h) Capacidad técnica se ha procedido a analizar la experiencia y la Capacidad técnica presentada por la firma FIRE MASTERS S.R.L.

Experiencia	FIRE MASTERS SRL
a)Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET.	Cumple
Capacidad técnica	
Presentar Licencia para el uso de INTN	Cumple
Presentar Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados.	Cumple

Del análisis realizado se verifica que **CUMPLE** con la totalidad de los documentos requeridos, y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas por cumplir con los requisitos, en virtud de lo establecido en los Artículos N° 59, 60 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

10. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	100234		664857	VerCertificado	Autorizado,	14/04/2021 15:28:01	800229126	FIRE MASTERS S.R.L.
Servicio	92000		630016	VerCertificado	Autorizado,	04/11/2020 10:24:32	800229126	FIRE MASTERS S.R.L.
Servicio	68507		557433	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2019 15:00:03	800229126	FIRE MASTERS S.R.L.
Servicio	45814		500601	VerCertificado	Autorizado,	06/02/2019 17:47:05	800229126	FIRE MASTERS S.R.L.
Servicio	39942		479746	VerCertificado	Autorizado,	02/10/2018 19:56:05	800229126	FIRE MASTERS S.R.L.
Servicio	31900		435631	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2018 20:02:37	800229126	FIRE MASTERS S.R.L.

La firma FIRE MASTERS S.R.L., presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), pero no Aplica, por no darse el caso.

11. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No Aplica, por no darse el caso.

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en la carta de invitación y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

FIRE MASTERS S.R.L.: por el monto total mínimo de G. 56.363.000 (guaraníes cincuenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil) hasta el monto total máximo de G. 112.726.000 (guaraníes ciento doce millones setecientos veintiséis mil), en los Lotes N° 1, 2 y 3, según el siguiente detalle:

LOTE NRO.: 1 RECARGA DE EXTINTORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 8.750.000 Máximo: 17.500.000								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presen-tación**	**Cant.**	**Marca**	**Proce-dencia**	**Precio unitario (IVA inc.)**	**Precio total**
1	Extintor de incendio	Kilogramos	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	46.500	46.500
2	Extintor de incendio	Kilogramos	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	31.000	31.000
							Precio Total	**77.500**

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME Nº 25/2021 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2021 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID: 392816.

LOTE NRO.: 2 RECARGA DE EXTINTORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.850.000 Máximo: 11.700.000								
1	Producto Químico para Recarga de extintor	Kilogramos	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	95.000	95.000
2	Producto Químico para Recarga de extintor	Kilogramos	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	145.000	145.000
							Precio Total	**240.000**
LOTE NRO.: 3 RECARGA DE EXTINTORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 41.763.000 Máximo: 83.526.000								
1	Producto Químico para Recarga de extintor	Unidad	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	46.500	46.500
2	Producto Químico para Recarga de extintor	Unidad	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	820.000	820.000
3	Producto Químico para Recarga de extintor	Unidad	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	79.000	79.000
4	Producto Químico para Recarga de extintor	Unidad	Evento	1	FIRE MASTERS	Paraguaya	4.860.000	4.860.000
							Precio Total	**5.805.500**
							Monto Total de los Lotes	**6.123.000**

La presente adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 56.363.000 (guaraníes cincuenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil) hasta el monto total máximo de G. 112.726.000 (guaraníes ciento doce millones setecientos veintiséis mil).

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:10 horas en la fecha 11 de mayo del 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

HUGO ALFREDO NOGUERA
Comisario MGAP.
Tesorero Actividad 6

HÉCTOR AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 05

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 08

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento